

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE SANTANDER

CVE-2010-942 *Notificación de sentencia en procedimiento Demanda 688/2009*

Don Fernando Pérez Tuero, secretario en funciones de refuerzo del Juzgado de lo Social Número Tres de Santander,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 688/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. José Manuel García González contra la empresa José Luis Pelayo González, sobre ordinario, se ha dictado sentencia cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que desestimando la demanda interpuesta por dona Julia Oruña García contra el INSS y TGSS, absuelvo a las demandadas de la reclamación contra ellas formulada.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que contra la misma pueden interponer recurso de suplicación, que deberá anunciarse ante este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a su notificación por comparecencia o por escrito de las partes, su abogado o representante, designando el letrado que deberá interponerlo, siendo posible el anuncio por la mera manifestación de aquellos al ser notificados.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a José Luis Pelayo González, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Santander, 18 de enero de 2010.
El secretario judicial de refuerzo,
Fernando Pérez Tuero.

2010/942